

La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Huesca: un mes, 1 peseta.

Fuera: un trimestre, 3'50.

(Pago adelantado.)

PROPIETARIO

MARIANO CASTANERA

Redaccion y Administracion
8, Sancho Abarca, 8.

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta linea
Formas especiales, anun-
cios de temporada y comu-
nicados, precios convencio-
nales.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—† SANTIAGO APÓSTOL, pat. de España, San Cristobal, mr., pat. de Santiago y Ronda y Santa Valentina.

CULTOS.—Misas de hora: de Alba, de 8, 9 y 12 y media en la Catedral; de 7 y media en la nueva Parroquia del Salvador (Catedral); de 9 y 11 en San Lorenzo, de 9 en la capilla de Montserrat y de 8 y media en Santa Teresa.

A las 3 y media de la mañana saldrá el Rosario de la Real Basílica de San Lorenzo recorriendo varias calles de la población.

En San Vicente el Real a las 8 la misa del Sagrado Corazón de Jesús.

Ultimo día de la novena en San Pedro.

En la capilla del Colegio de Santiago se celebrarán dos misas rezadas a las 7 y las 8 de la mañana respectivamente.

El domingo 26 dará principio la novena de Nuestra Señora del Monte Carmelo en San Lorenzo por la mañana a las 7 1/2 misa rezada, a las 9 1/4 otra misa cantada y por la tarde a las 7 rosario, lectura y gozos cantados por la capilla.

En la Catedral a las 7 de la mañana del mismo día misa solemne a Santa Ana a expensas de los Infantes.

Las Teresianas celebran los cultos mensuales a las 7 1/2 de la mañana y por la tarde a las 6, con plática que dirá D. Andrés Lacostena.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 y 1/2 a 7 y 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita a Nuestra Señora del Rosario en la Catedral, San Lorenzo y Santo Domingo.

SANTOS DEL DOMINGO.—Santa Ana, madre de Nuestra Señora, pat. de Sagnet, Negrals y Tudela, San Simeón, mog., San Pastor y San Jacinto.

CULTOS.—Misas de hora: de Alba, de 8, 9 y 12 y media en la Catedral; de 7 y media en la nueva Parroquia del Salvador (Catedral); de 9 y 11 en San Lorenzo, de 9 en la capilla de Monserrat y de 8 y media en Santa Teresa.

A las 3 y media de la mañana saldrá el Rosario de la Real Basílica de San Lorenzo recorriendo varias calles de la población.

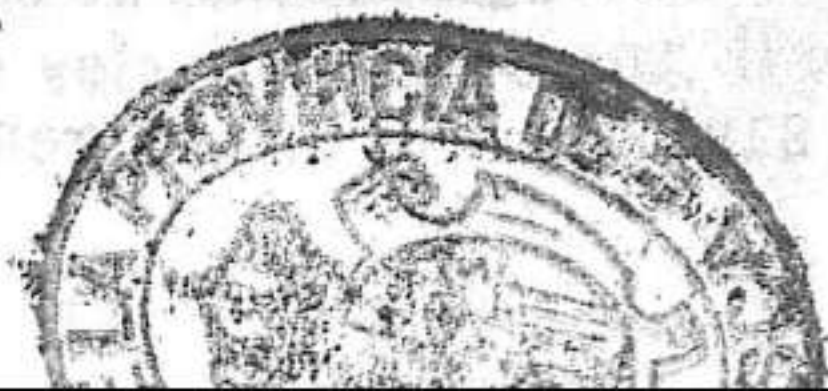
En San Vicente el Real a las 8 la misa del Sagrado Corazón de Jesús.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 y 1/2 a 7 y 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita a Nuestra Señora del Amor Hermoso en S. Lorenzo.

SANTOS DEL LUNES.—San Pantaleón, abogado contra la langosta, Santas Juliana y Semproniana, vrgs. y mrs. y San Mauro.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro a las nueve y cuarto.



Castanera

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 y 1/2 á 7 y 1/2 de la tarde.
CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de Loreto en la Catedral y San Lorenzo.

Sección de Noticias.

Agradecemos al ingeniero agrónomo de esta provincia, D. León Laguna, la remisión que nos hace del «Boletín» de la estación enotécnica de España en Hamburgo.

En el próximo número publicaremos dicho «Boletín» por considerar las apreciaciones que en él se hacen muy útiles y de actualidad para nuestra riqueza vinícola.

Con el objeto de gestionar la fundación definitiva de una sociedad anónima para la explotación del café Fornos suizo, encuentran en esta ciudad D. Laureano Fernández, joven abogado de Zaragoza, el cual viene representando á varios comerciantes de la capital aragonesa que tienen ya constituidas respetables sumas para la suscripción de acciones de la referida sociedad.

No dudamos que las gestiones del Sr. Fernández resultarán fructuosas por tratarse de la explotación de un acreditado establecimiento, al frente del cual ha estado durante algunos años el competente y acaudalado industrial nuestro muy estimado amigo D. Alfredo Mengotti.

El prior de la cofradía del Monte-Carmelo, en nombre de la Junta directiva, nos ha dirigido atenta invitación, que agradecemos, para asistir á los cultos religiosos que en honor de su excelsa titular han de celebrarse en la Real Basílica de San Lorenzo; en la sección religiosa iremos insertando las diferentes funciones religiosas que han de verificarse durante la novena, la que dará principio el domingo 26 del actual.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto, que para el presente año económico se reduzcan los habilitados judiciales á uno por cada Audiencia territorial, otro por cada provincia para todas las de lo criminal y otro para todos los jueces y registradores.

Hoy ha regresado del balneario de Panticosa, el señor Gobernador civil, D. Esteban de Benito.

Con motivo de ser hoy el santo de la Reina Regente, ha recibido en

corte el señor Gobernador civil; se ha izado el Pabellón Nacional en los edificios públicos, y las tropas de la guarnición han vestido de gala.

Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado una Real orden disponiendo que en aquellos expedientes sobre validez ó nulidad de elecciones municipales, incapacidades ó excusas de concejales y demás análogos cuya resolución tenga señalado un plazo fijo, quede en suspenso el referido término hasta la fecha del 15 de Septiembre, cuando el Gobierno estime necesario oír el dictamen del Consejo de Estado, á cuyo efecto, y antes de que transcurran los sesenta días que señala el artículo 9.º del Real decreto de 24 de Marzo próximo pasado, se dará conocimiento á los Gobernadores de los expedientes en que se disponga dicho trámite, á fin de que lo noticien á las respectivas Comisiones provinciales, y no se consideren como definitivos sus acuerdos hasta que recaiga la resolución definitiva de este Ministerio.

Las viñas del partido de Gandesa y de los dos lados del Ebro ofrecen excelente aspecto, que contrasta con el de las de la comarca de Reus, por las que parece hayan pasado todas las plagas reunidas. Así lo dice un colega de esta última población.

Entre las varias diversiones que se preparan en Tortosa para las próximas fiestas en honor de la Virgen de la Cinta, proyéctase una que llamará la atención por su novedad. Trátase de celebrar bailes flotantes en el Ebro, á cuyo efecto se construirá un salón flotante, con puentes de entrada y salida desde ambas orillas, iluminado por luz eléctrica.

Antonio Rubinstein acaba de publicar una autobiografía en la cual ha escrito este juicio.

«Los conocimientos relativos á la música entre los alemanes, los franceses y los ingleses, puede ser evaluada matemáticamente en esta proporción; entre los alemanes el 30 por 100 son músicos; entre los franceses el 16 por 100 y entre los ingleses solo el 2 por 100.»

Si España llega á entrar en el cuadro comparativo de Rubinstein, no quedamos frescos. ¿En qué grado comparativo nos habría colocado el severo artista ruso?

Se trata de establecer en Zaragoza, según escriben, una casa-pensión para estudiantes de la Universidad con objeto de cuidar principalmente de su moralidad. Entre los artículos de su reglamento figuran: uno que prohíbe en absoluto la salida de casa por las noches, y otro que señala horas de vela á los alumnos. Hacía tiempo que esta idea se agi-

taba en la capital de Aragón; hoy solo le falta para convertirse en realidad el trascurso del tiempo que resta de aquí á Octubre. La idea ha sido aprobada por el eminentísimo señor Cardenal y por el Claustro de la Universidad.

Leemos en un periódico barcelonés: «Ayer se presentaron en la comandancia de la Guardia municipal de Gracia algunos albañiles huelguistas forzosos, de esos á quienes se obliga á holgar pasándoles nueve pesetas semanales, pidiendo ingresar en el cuerpo ó en el del resguardo de consumos. Contestóseles que esto no era posible, porque no hay vacantes en dichos cuerpos, pero si querían trabajo de su oficio se les proporcionaría en el acto, contestando los albañiles que no se atrevían á aceptar por temor de ser insultados y castigados por los interesados en la continuación de la huelga. La situación de algunos de esos infelices es verdaderamente conmovedora.»

Nos escriben de Fraga que la cosecha de cereales ha sido poco menos que nula y que antes de comenzar el invierno tendrán que emigrar muchas familias de jornaleros.

Hace tiempo venimos observando la igualdad que se nota en los pronósticos que sobre el tiempo publica el Sr. Noherlesoom, con los que un año antes tiene publicados en sus populares calendarios el acreditado D. Joaquin Yagüe, *El Zuragozano*. Para que el público pueda juzgar esa semejanza, véase lo que se lee en los calendarios para el presente mes: «Julio.—Hereda el tiempo tempestuoso y tormentas del mes anterior, particularmente y con vientos recios del 8 al 10 y 24 al 27, dejándose sentir bien el calor en sus principios y del 15 al 25, contando los labradores días á propósito para aventar sus mieses por soplar con fuerza viento Norte ó Cierzo que vendrá á templar la temperatura.»

Que viene á ser lo que con más palabras ha dicho Noherlesoom.

Consideramos muy útil para el comercio de aceites el siguiente medio comunicado á la Academia de Ciencias de París recientemente para reconocer la pureza de esta grasa. Este procedimiento está basado en el empleo del nitrato de plata disuelto en la proporción de 25 por 100 en alcohol etílico de 90° y se opera de la siguiente manera:

En un tubo de ensayos se vierten 10 centilitros del aceite que se trata de analizar con 5 centilitros de la solución alcohólica de nitrato de plata, y se deja esta mezcla por espacio de media hora en el baño maría, presentando luego el aceite los aspectos siguientes:

1.º Si es de aceituna pura, conserva su transparencia, tomando un ligero tinte de color verde claro.—2.º Si es de cacahuete puro, adquiere

re un color pardo rojizo —3.º Siendo de resamo, adquiere el color de
rom muy oscuro.—4.º El de colza, se vuelve negro y luego verde su-
cio.—5.º El de lino, toma un tinte rojizo oscuro.—6.º El de algodón, se
ennegrece completamente.—7.º El de adormideras, se convierte en ne-
gro verde.—8.º El de camelina, en negro con un ligero tinte rojizo.

El procedimiento expuesto es el más nuevo y eficaz que se conoce,
por lo cual ha sido adoptado por la mayoría del comercio extranjero.

Dicen de Finisterre (Galicia) que el dueño de una granja de aquella
comarca, después de hacer algunos experimentos, ha observado y com-
probado, que cuando las vacas lecheras beben agua caliente, dan un 40
por 100 de leche más que cuando beben solamente agua fría. Al dar á
conocer el labrador el nuevo sistema de hacer producir á las vacas ma-
yor cantidad de líquido, encarga que se tomen también muchas precau-
ciones para evitar el escaldamiento de las bocas y gargantas de las va-
cas, conforme les ha sucedido ya á otros vaqueros, que con su afán de
aumentar hasta el extremo el rendimiento de la leche, han muerto las
vacas. Parece que lo más razonable y productivo es dar de beber á los
animales adoptando la proporción de una cubeta de agua á la tempera-
tura ordinaria, regulando la mezcla según la estación y el ambiente.

El desfalco de 15.000 duros descubierto en la administración subal-
terna de tabacos de La Union, provincia de Murcia, de que hablan varios
periódicos, no es de cuenta de la Compañía arrendataria, cuyos intereses
están garantidos por su representante en aquella provincia.

En la Vega de Málaga, único término de aquella provincia que has-
ta hoy venía defendiéndose de la devastadora plaga filoxérica, se ha pre-
sentado una nueva plaga que está ocasionando graves estragos en los
viñedos.

Sólo en uno de aquellos lagares se han perdido más de 60.000 sar-
mientos de vepaxia, plantados ahora há dos años.

A fines del mes corriente emitirá el Banco de España por cuenta del
Tesoro 25 millones en obligaciones de la Deuda, reembolsables á los seis
meses con dos cupones, por virtud de la autorización concedida en la Ley
de Tesorerías.

Dicen de San Pablo que el lunes último 5.000 personas convocadas
por diversas iglesias se reunieron y aprobaron una resolución protestan-
do contra el proyectado combate de los boxeadores profesionales austria-
cos Fritz Simons y Holl.

El arzobispo Irelaud, el principal orador, atacó vivamente á las autoridades por haber autorizado un espectáculo tan degradante.

Todos los asistentes marcharon enseguida á la residencia del gobernador. Este se negó á dirigir la palabra á tanta gente y prometió recibir solo á una comisión.

Durante el pasado mes de Junio fueron exportadas en Barcelona las siguientes cantidades de papel para fumar:

En bandera nacional: para Puerto Rico, 34 kilos; para Cuba, 13.530; para Manila, 340; para Méjico, 23.315; para Colombia, 1.388; para Venezuela, 2.146; para Canarias, 103; y para Francia, 2.860.

En bandera extranjera: para Italia, 444; para Venezuela, 1.734; y para Colombia 2.367.

Total: 48.261 kilos.

El alcalde de Tortosa trata de abrir una información para castigar con maño fuerte á los comerciantes que adulteran el aceite de oliva con el de cacahuete, en desprestigio de la pureza de aquel acreditado caldo en todos los mercados del mundo.

Traslado á los demás alcaldes.

Dentro de muy pocos días empezará el replanteo de la carretera de Sariñena á Bujaraloz en su segundo trozo.

Bueno será que empiece y termine en el presente verano, para poder dar comienzo á los verdaderos trabajos en el próximo otoño, y pueda conjurarse en parte, la miseria que reina en la comarca de los Monegros.

La ciudad de Riading (Pensilvania) está siendo víctima de una plaga que tiene consternados á todos sus habitantes.

Millones de pulgas invaden todas las casas, sin que haya medio de extirparlas.

Aunque no puede precisarse con exactitud la procedencia de estos insectos, hay quien asegura que su importación en aquel país se debe á los emigrantes irlandeses.

Tan considerable es el número de ellas, que con frecuencia se ve á las gentes pararse en medio de la calle para buscarlas y librarse de su picor mortificante. Todas las clases ricas y pobres, se hallan invadidas, habiendo agotado en las farmacias los remedios insecticidas.

La verdad es que no podían tener mejor ocasión los habitantes de Riading para dedicarse al noble ejercicio de la caza.

El alcalde de Aravaca, pueblo perteneciente á la provincia de Madrid, manifestó anteayer al gobernador civil que una mula de un vecino mor- dió al criado de aquél, y que, reconocido el animal por un veterinario, resultó que estaba hidrófobo.

En vista de esto, la autoridad local de Aravaca ordenó que se diese muerte á la mula, como así se hizo.

Reconocido el criado por varios médicos, han manifestado que has- ta los actuales momentos no presenta síntomas de hidrofobia.

A pesar de esto, como es posible que la enfermedad se declare, el go- bernador puso el hecho en conocimiento de la Comisión provincial la cual ha acordado, socorrer al mordido con 1.000 pesetas para que vaya al Instituto Pasteur con objeto de ponerse en cura inmediatamente.

— Escriben de Burdeos con fecha 18:

«Las casas francesas de esta ciudad que negocian en vinos de Espa- ña, toman ya sus precauciones para el caso que las nuevas tarifas de Aduanas, aprobadas por la Cámara de diputados, llegue á ser ley y se apliquen á los vinos extranjeros. Parece que una comisión, represen- tando las más importantes, ha salido para España con objeto de obtener del gobierno facilidades para establecer la industria de preparación y exportación de vinos similares de la Girona.

Fácilmente se comprende lo ventajoso que sería para España el esta- blecimiento de esas industrias, tanto por lo que facilitarían la exporta- ción, como el progreso que imprimirían á la elaboración de vinos.

El ministro de Justicia ha dispuesto que los vinos enyesados á más de dos gramos por litro, detenidos por la Aduana de Burdeos y que están hoy en depósito en la Entrepot de la Cámara de Comercio, sean arroja- dos al Garona.

La cantidad de vinos detenidos es considerable, y esta medida causaría graves perjuicios á algunas casas y cosecheros españoles; con el fin de evitarlo y rogar al ministro que permita la reexportación de esos vinos al punto de origen, ha salido para París una comisión.»

EL CONTRATISTA DE HUELGAS

Con este epígrafe leemos en *Le Figaro*, de París, el siguiente instan- táneo:

«Un obrero que no trabaja, que nunca ha trabajado, que no quiere trabajar.

Solo vive de eso. Si la huelga no existiera debería inventarse. Con efecto, cuando no hay huelga solo puede ganarse la vida trabajando, y como no trabaja nunca...

Mientras todos abandonan el taller es muy natural que se indemnice al que se ocupe de los *intereses* de los demás.

Habla bien; posee una serie de frases hechas; seduce á los infelices que lo proclaman su bienhechor. Los que le mantienen por no hacer nada creen que son ellos los favorecidos.

Así es, que cuando los demás tienen vacío el estómago, él engorda.

8
Ha realizado aquella antigua divisa: «¡Pan, vino, carne, tabaco, y nada de trabajo!»

Vive bien y mucho. Cuando muere se pronuncia un discurso verdaderamente sentimental sobre su tumba, haciendo constar el reconocimiento de las tontos que le han hecho vivir.»

Tipos como el que fotografía el periódico parisién, se encuentran en todas las naciones.

INFORTUNIOS DE UN HUELGUISTA.

Bajo este título publica *El Anunciador*, de la Coruña, el siguiente relato:

«De las cercanías del túnel en Ferrol, contiguo al mercado en construcción, fué recogido y auxiliado el otro día un joven, poco menos que exánime, por falta de alimento.

Hacia algunos días que de la Coruña se había trasladado á Ferrol. De oficio peluquero, fué uno de los que con más tesón secundó las últimas huelgas, dando por resultado la pérdida del empleo en la barbería donde prestaba sus servicios, radicante en la Rúa Nueva.

Al verse acosado por la falta de recursos apeló á implorar la caridad pública, haciendo para ello un inaudito esfuerzo, que, con ser inaudito y todo, no le dió resultados, pues el porte de su traje y la lozania de su juventud le vendían, al extremo de servir de blanco a toda clase de ironías, que hacían más penosa y desesperada su situación.

Calcúlese lo que sufriría el desgraciado, cuando hay personas que aseguran haberle visto el martes acopiando en la campiña contigua á la fuente de los Tres Caños yerba, que masticaba para acallar con su jugo los rigores del hambre.

El jueves se le vió descender por la calle de la Iglesia, luchando con grandes dificultades, y no faltó quien lo atribuyese de primera intención á efecto de alguna borrachera.

El joven sintió flaquear sus piernas y dió con su cuerpo en tierra sin lanzar ni una exclamación, ni una queja. Algunas personas que transitaban por aquel sitio acudieron á socorrerle; se reclamó el servicio de un médico, el cual informó que el estado de postración tenía por origen la extraordinaria debilidad apoderada de los órganos digestivos, y bien pronto la piedad traducida en alimentos y socorros pecuniarios devolvió á aquel afligido ser al calor de la vida. Cuantos curiosos presenciaron la conmovedora escena tuvieron su óbolo y su frase de consuelo para el infeliz, que vertió abundantísimas lágrimas de agradecimiento.

Por orden del alcalde fué trasladado á la posada del *Pote Grande*, en donde le fueron prestados al infortunado toda clase de auxilios con los cuidados que su estado requería.

El hecho se presta á deducciones y á enseñanzas; pero nosotros nos mitamos á relatarlo.»

El Gobierno, de mejor forma y mas suaves
Se admiten toda clase de prendas y alhajas á cuenta de géneros dirigirse á SABADO

Sección de Primera Enseñanza.

Los Maestros de Tortosa han elevado una nueva instancia al delegado de Hacienda de la provincia de Tarragona, pidiendo que se les paguen los haberes que se les adeudan, pues de lo contrario se verán precisados á cerrar sus Escuelas.

La Orden de la Dirección general de Instrucción pública, en fecha de 4 de Junio, es más importante de lo que á primera vista parece. Por dicha Orden queda anulada la de 17 de Junio de 1886 en la cual se prevenía que los Maestros que hubiesen renunciado su Escuela necesitaban rehabilitación para volver al servicio público, y por la de 4 de Junio de 1891 quedan aquellos rehabilitados á lo menos para optar con preferencia á las Escuelas incompletas. Nuestra enhorabuena á los interesados.

Enseñanza libre.—En cumplimiento de lo prevenido por el Real Decreto de 22 de Noviembre de 1889, la formalización de la matrícula se efectuará del 1.º al 15 del próximo Agosto para las alumnas que no lo hubiesen hecho en Enero ó Mayo próximo pasado, admitiéndose en el mismo plazo las solicitudes para los exámenes de Septiembre.

Las instancias se dirigirán á la señora Directora, escritas y firmadas por las interesadas, debiéndose exhibir la cédula personal.

El art. 64 del Reglamento de provisión de Escuelas, al establecer las circunstancias de preferencia que han de tenerse presentes en los concursos á Escuelas incompletas, ha dado lugar á dudas, dobles interpretaciones y consultas á la Superioridad.

Para resolver de una vez todas ellas y para que los Maestros sepan también de un modo claro cuál es su derecho en estos concursos, se ha acordado dictar una disposición aclaratoria del citado artículo, cuyos extremos principales son los que siguen:

Presentándose aspirantes que sirvan ó hayan servido en propiedad Escuelas completas, los motivos ó circunstancias de preferencia serán:

- 1.ª El mayor sueldo disfrutado en dichas Escuelas completas.
- 2.ª El mayor número de años de servicios en ellas.
- 3.ª El mayor número de años de servicio en totalidad en el Magisterio.
- 4.ª El mayor sueldo que se esté disfrutando.
- 5.ª El título de mayor categoría.

Si no se presentaran aspirantes que hayan servido Escuelas completas, se preferirá:

- 1.ª El título profesional de mayor categoría.
- 2.ª El hallarse sirviendo Escuela.
- 3.ª El mayor sueldo que se esté disfrutando.

4.^a El mayor número de años de servicios.

Y finalmente, no presentándose aspirantes con título profesional; serán condiciones de preferencia:

1.^a Hallarse desempeñando Escuela.

2.^a El mayor sueldo que se está disfrutando.

3.^a El mayor tiempo de servicios.

Las precedentes líneas son de nuestro estimado colega *El Magisterio Español* y, por tanto, dado su origen creemos que la noticia que en ellas se lee es exacta. De modo que lo que, al parecer, se ha aclarado de un modo, si cabe decirlo, vergonzante, es lo referente á los *servicios prestados en propiedad en Escuela elemental completa*, pues tal como ahora está puesto, parece que hayan de ser estos servicios prestados por Maestros. Los prestados por los auxiliares en Escuelas elementales completas no servirán de nada. Censuramos con toda el alma la disposición transcrita, si nuestra interpretación es exacta, y nos atrevemos á decir que no ha estudiado bien la legislación de primera enseñanza quien hace tal distinción entre los servicios de los Auxiliares y los de los Maestros. A diferencia de lo que sucede en las Facultades, y á las cuales las tendencias se inclinan en asimilar la primera enseñanza por lo que á Auxiliares se refiere, los servicios de éstos deberían ser considerados como los de los Maestros, ya que la puerta de entrada para las plazas dotadas con 750 ó más pesetas es enteramente igual á la de los Maestros.

Ayer se quitó á los Auxiliares el derecho de permuta con los Maestros y hoy sus servicios no son considerados para nada, absolutamente nada, en la provisión de Escuelas incompletas; de seguir así, suprimanse de una plumada, si le place al señor Ministro estos funcionarios ó dicte enseguida una disposición clara y terminante que fije los derechos y deberes de los mismos, pero de un modo concreto y que no dé lugar á dudas.

Correspondencia.

Madrid 23 de Julio de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

He tenido ocasión de confirmar esta tarde cuanto dije en mi carta de ayer acerca de los amnistiados.

A la vista tengo un telegrama que se acaba de recibir en Madrid y que dice lo siguiente, copiado literalmente:

El País Madrid.

París 23 (11'57 m)

Nada he resuelto amnistía y no es cierta noticia periódicos *Casero*.

Una cosa idéntica dije ayer al referirme al capitán Casero y me apresuré desde luego á desmentir cuantos rumores circularon referentes al próximo é inmediato regreso de los militares.

El gobierno, á pesar de este telegrama, insiste en asegurar que Casero viene y que vendrá así mismo el Sr. Ruiz Zorrilla y cuantos emigra-

dos de alguna importancia se hallan en el extranjero. Ya lo dije ayer y hoy lo repito. Solo aquellos emigrados que no puedan sobrevivir serán los que vuelvan pero los que se hallen en caso contrario, esos no volverán mientras no se les conceda una amnistía tal y como debe ser para dejar ilesos los intereses de los emigrados.

El Consejo de ayer tuvo alguna importancia, pero como es cosa que habrán de saber los lectores del periódico por los de la capital, renunció á tratar aquí el asunto dejando el espacio que á él había de consagrar á otras cuestiones de mayor trascendencia y que tienen verdadero interés.

Me refiero á la situación que atraviesa el vecino reino de Portugal. En la parte económica marcha á la ruina; en la política tiene su vicio de origen capitalísimo y esto es lo que ha de dar al traste con su actual organización política. Un hombre ilustre lo ha dicho recientemente en una conferencia política de gran importancia dada á primeros de mes en París.

Portugal, dijo, dentro de la institución de los Braganzas, no podrá prosperar, ¿Sabéis por qué añadió? pues por los grandes compromisos que esa monarquía ha adquirido no con los hombres de partido de su patria sino con las demás potencias, compromisos que atacan de un modo gravísimo la integridad, colonial portuguesa y el crédito de la hacienda nacional.

Estos compromisos y por lo tanto la situación excepcional del reino lusitano desaparecerán en el momento en que haya un cambio de instituciones, bien sea republicanas bien monárquicas pero bajo otra familia, los Hollenzollern, por ejemplo.

Por esta circunstancia, y compenetrándose el gobierno portugués de su situación, toma precauciones para prevenirse de cualquier contra-tiempo.

Alguna relación deben tener los acontecimientos portugueses con España, y digo esto, porque hoy el Sr. Cánovas del Castillo ha conferenciado extensamente con el embajador de Portugal.

De esta entrevista ha salido muy mal impresionado el jefe del gobierno, tanto que parece cierto que en la frontera se tomarán grandes precauciones á contar desde el día de mañana.

El gobierno portugués se halla muy preocupado por ignorar el paradero del revolucionario Sr. Magallanes Lima.

Hace quince días estaba en París con Ruiz Zorrilla. Hoy la verdad es que no se sabe dónde está. Cuando menos se piense resollará por Oporto.—M.

Sección libre.

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

Si hay alguna contribución refractaria en absoluto al establecimien-

to de una regla uniforme y general para su imposición y cobro, es ésta la de consumos. De aquí nace la aversión con que se la mira, la guerra sin cuartel que se la hace, lo odiosamente que se realiza y la sentencia de muerte con que se la amenaza, sin perjuicio de aplicarla luego la gracia de indulto, en algunos programas políticos y en la mayor parte de los edictos electorales de los aspirantes al título de padres de la patria. Todas las demás, á pesar de sus patentes injusticias y de los abusos á que se prestan, se basan en algo general y constante que constituye su esencia y que no pierde al diversificarse en el repartimiento y coacción.

Así, la territorial parte del hecho indiscutido de las cartillas de evaluación y del líquido imponible calculado; la del subsidio en probables utilidades de la aplicación de la actividad humana á la transformación ó movimiento de la materia; la de Aduanas en los valores arancelarios establecidos con la posible elasticidad y equidad en cosa tan ardua y varia; la de minas, la de timbre, la de derechos reales en un producto fiscalizado, una gestión, en último término, económicamente valuable, ó un valor efectivo de la cosa transmitida ó adquirida: sólo la de consumos no tiene ninguna de tales caracteres bien determinados, en cuanto teniendo origen en necesidades indispensables de la vida, éstas son tan variables como los medios de cada individuo para satisfacerlas. Su materia imponible viene á ser en fin de cuenta, más que la especie tributada, el individuo consumidor, el cual ha de ensanchar y estrechar á cada momento, según su variable y accidentada capacidad consumidora, el tipo de tributación. En definitiva, la contribución que más que ninguna otra afecta la nota de indirecta, y cómo muy indirecta, al decir de algunos, apenas perceptible en su pago, se convierte por ley natural y física en la más directa de todas, ó sea una casi capitación personal.

Sugiérenos estas consideraciones la proposición de ley que el Senador por Málaga, señor Lomas Martín, ha presentado en la alta Cámara. Pretende con ella fijar un límite distinto del que tiene, y más equitativo y llevadero, á los encabezamientos de consumos obligatorios para la mayoría de los pueblos. Al tipo proporcional y progresivo por habitante, sustituye uno invariable, reducido como máximun al 10 por 100 de la riqueza imponible amillarada á cada localidad.

No hay que decir que su autor se inspira en el móvil novilísimo de corregir la iniquidad de que algunos pueblos satisfagan por las actuales bases dos veces más de su riqueza inmueble, siquiera por este medio vaya derecho á transformar en contribución de inmuebles un impuesto que siempre se ha pretendido presentar cómo la antítesis de aquella, bien que en vano, pues al manifestarse en repartimiento vecinal, el criterio más dominante y casi exclusivo en los muchos que hemos visto, es el de la riqueza amillarada á cada vecino. Pero de cualquier manera que sea, la proposición del Sr. Lomas ha de resultar en la práctica, contra sus buenos deseos, menos equitativa que la ley vigente, aparte de la brecha que la baja que entraña ha de abrir en este respetable renglón del presupuesto.

Nada más lejos de nuestro pensamiento que estimar la contribución de consumos proporcional y justa en su cuota y en sus bases. Como todo el mundo, la creemos desproporcionada en su fijación y lo que es peor.

vejatoria en la manera de exigirse. Como ninguna, se presta al fraude, ó mejor dicho, al matute, que es la palabra consagrada, y en los lugares de corto vecindario es, antes que recurso del Erario público, arma de venganza del cacique y adáteres que mandan, contra los caciques y adáteres caídos. Aun esto no sería lo más malo, pues dado el turno pacífico de unos y otros, las ventajas y menoscabos personales al cabo de cierto tiempo serían recíprocos, y el mal resultaría atenuado; lo peor del caso es que la masa neutra, la que no turna en el mando y no está adscrita á alguna de las mesnadas beligerantes, sufre siempre los rudos golpes ajenos á la forma de realizarse sin la esperanza de tregua de los que están en activo servicio.

Con todos esos defectos y otros muchos que debemos callar, aún resulta el tributo con sus actuales bases más aceptable que con la del 10 por 100 de la riqueza de amillaramiento. Siquiera la base de consumo medio ó cuota individual procura, aun cuando no lo consiga, buscar la riqueza en quien la tiene y la usa, en el individuo; mas la de la proposición de ley la descentraliza y la lleva á otra materia que solo es un dato de los muchos que entran á constituir la capacidad consumidora. En poblaciones industriales, por ejemplo, esta capacidad es considerable por la vida más activa que la industria desarrolla, y por las mayores necesidades que crea á la par y á medida que adquiere los medios de llevarlas, y en pueblos predominantemente agrícolas, la capacidad de consumo, por la vida más sencilla y más modesta, tiene proporciones más escasas. En aquellos la riqueza amillarada es insignificante con relación al total de medios de existencia; en éstos toda ó casi toda la riqueza es la territorial, siendo insignificante la mobiliaria y mercantil. Con la base en proyecto, los primeros apenas tributarían por consumos: los segundos, en cambio, no podrían sustraerse á una tributación que, si no exagerada, pues el 10 por 100 es cantidad muy razonable, estaría en su perjuicio en una desproporción enorme con la de los otros.

No creemos que el impuesto de consumos mejore de condición con remedios parciales y empíricos, ni lo que tiene de odioso y antipático se lo quita una reforma de alcance tan limitado. Su mayor defecto no está en la cuantía, que tal vez será exagerada, sino en su naturaleza en primer término, por lo que molesta y entorpece, y después en la manera cómo se realiza, ya dependa de ignorancia, ya de escasa conciencia de algunos de los que están llamados á intervenir en su gestión. Mientras no se encuentre el medio de sustituirle con otro de mejores procedimientos, el único medio de hacerle tolerable sería para las grandes poblaciones disminuir las tarifas de modo que imposibilitaran el matute, y para todas más moralidad en su administración, menos pasiones y más ilustración en los encargados de ejecutarle, y una organización de lo que puede llamarse administración de su justicia, que resolviese pronto y bien la múltiples reclamaciones que produce.

F. Cardiel.

B O L S A .

París 23, 4 por 100 exterior español, 72'93.

Madrid 23, 5'45 tarde.—Bolsín últimos cambios, Madrid.—Contado.

00'00.—Fin de mes, 76'40.—Fin del próximo, 76'70.—Exterior, 00'00,
—Amortizable, 00'00 —Cubas, 105'50.—Banco de España, 000'00.—
Tabacos 00'00.—Barcelona: Interior, 00 00.—Exterior, 00'00.

ESTACION METEOROLOGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA.

Mes de Julio

Día 23

BAROMETRO en milímetros.		TEMPERATURA á la sombra.		DIRECCIÓN DEL viento		ESTADO DE LA atmósfera		PLUVIOMETRO en milímetros.
Ma- ñana	Tarde	Má- xima.	Mi- nima	Ma- ñana.	Tarde	Ma- ñana	Tarde	
720,0	719,1	26,6	16,5	Este	Norte	Cubt.°	Cubt.°	"

Telegramas.

EXTRANJERO

El Cairo 23.—Reviste grandes proporciones el incendio que se ha declarado en la residencia oficial del Jefe de Egipto, que es el palacio Abdino. No se conocen todavía las causas productoras del incendio. Para extinguirlo se trabaja activamente.

Londres 23.—Los últimos despachos de la China Meridional acusan la existencia de grandes desórdenes, que se creen encaminados á producir un movimiento revolucionario en la isla Forpuza. Las partidas armadas que recorren aquel país cometen todo género de desmanes. La alarma y el pánico son grandes.

Paris 23 (11' 57 mañana).—Nada hay decidido respecto de la amnistía y no es cierta la noticia que repetidamente dan los periódicos.

INTERIOR

Madrid 23.—Telegramas de Londres y Nueva York recibidos hoy en Madrid acusan alza en el precio de la plata debido á los grandes acopios de ese metal que por encargo de España venía haciéndose de Nueva York. Dice que en esta semana saldrán para Europa barras de plata por valor de 300 á 400 mil pesos.

En Londres se tienen agotadas las existencias de la plata. Estas compras deben obedecer á las que el Banco de España ha mandado hacer para completar sus reservas metálicas y entrar de lleno en la nueva ley de emisión y prórroga.

Madrid 23.—El presidente del Consejo ha celebrado una larga

conferencia con el embajador de Portugal. Han acordado adoptar en la frontera toda clase de precauciones en previsión de los acontecimientos que pudieran sobrevenir.

Madrid 23.—Es indudable que en el Consejo de ayer mediaron graves incidentes entre los ministros y que por esta causa la crisis se ha adelantado más de un mes.

Madrid 23.—Esta mañana ha celebrado el municipio una sesión borrascosísima. La mayoría ha sido derrotada al votarse una proposición.

Madrid 23.—El señor embajador de Portugal en esta Corte, señor conde de Casal Ribeiro ha celebrado varias conferencias con el señor Cánovas y el ministro de Estado. El embajador Portugués en esta se queja de las exageraciones de la prensa al dar cuenta de la situación de Portugal.

Madrid 23.—Mañana se reúne la junta general de accionistas del Banco para reformar los Estatutos con arreglo á la nueva ley.—El Consejo de la Marina se ha reunido acordando la limpia de los caños de la Carraca, la construcción de un dique donde puedan limpiar sus fondos buques de 12.000 toneladas y otros de menos importancia.—Los indultos de pena de muerte los firmará mañana la reina en San Sebastián.

Madrid 23.—Comunican á «El Figaro» desde Nueva York que Mr. Engreira Paez, unos de los fuertes millonarios de Bostón, acaba de embarcarse para Europa. El único objeto de su viaje es visitar á Sevilla su ciudad natal de la cual falta 70 años hace. Trae consigo á su familia que se compone de 279 individuos. Ha fletado un vapor de su cuenta, el que le esperará en los puertos de Europa para cuando quiera regresar á América.

M.

ANUNCIOS

TABLAS DE REDUCCION

recíproca de las pesas y medidas del actual sistema á las métrico-decimales con la relación de los respectivos precios.

Se vende á **CINCO REALES** en la imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.

COCHES DEL NAVARRICO

A contar desde hoy, queda establecido un servicio de coches desde esta ciudad al Balneario de Panticosa, que harán un viaje cada cuatro días admitiendo carga y pasajeros.

Los citados coches saldrán de los soportales del café de Vega-Armijo, cuyo dueño, el Sr. Berdejo, dará razón al precio de los pasajes y de cuantos antecedentes se le pidan.

AGUA DE PANTICOSA

Véndese como todos los años en botellas de todas las cabidas y en las mejores condiciones, en el comercio de tejidos de Clavero y Estaún sucesores de D. Vicente Susín, Coso bajo núm. 52, á 75 céntimos de peseta el litro.

Se arrienda una tienda en el Coso bajo núm. 43, con habitación ó sin ella.

D.^A RAFAELA LANDA MATRONA TITULAR

Tiene su domicilio en la calle del Coso alto, número 37, piso 2.^o

ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 24, 10'40 mañana.

En Arabia y con especialidad en La Meca ha tomado grande incremento el cólera.

En Sagunto se teme se altere el orden por cuestión de aguas, pasan de tres mil los hombres que se encuentran armados.

Ha sido promulgada la ley concediendo indulto á los prófugos y desertores, y la de ampliación del Montepío militar.—M.

Imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.